

## **PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS**

### **COMUNICADO N° 147/16.**

**Rivera, 29 de Junio del 2016.**

#### **RIÑA - AMP. COMUNICADO 145/16 – PROCESAMIENTOS**

Relacionado con la intervención de **N. D. C. B., uruguaya de 22 años; Y. L. C. B., uruguaya de 21 años; A. G. F. A., uruguayo de 22 años; L. F. G. R., uruguayo de 22 años;** quienes el pasado domingo 26, en horas de la tarde, se habían tomado a golpes de puño con la adolescente **A. G. R., uruguaya de 15 años,** y **L. K. G. R., uruguaya de 19 años,** y posteriormente se suman familiares de ambas partes, donde surgen agresiones físicas, amenazas con arma blanca y se escuchan disparos de armas de fuego.

En la jornada de ayer, luego de las actuaciones correspondientes fueron conducidas a la Sede Judicial y finalizada la Instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **“EL PROCESAMIENTO SIN PRISIÓN DE L. K. G. R.; N. D. C. B.; Y Y. L. C. B.; COMO PRESUNTAS AUTORAS PENALMENTE RESPONSABLES DE UN DELITO DE RIÑA CALIFICADA POR EL RESULTADO DE LAS LESIONES”.**

**COMO MEDIDA SUSTITUTIVA SE LES IMPONE LA PROHIBICIÓN DE CONCURRIR L. K. G. R.; AL DOMICILIO DE LAS RESTANTES PROCESADAS, ASI COMO LAS HERMANAS N. D. C. B.; E Y. L. C. B., DE CONCURRIR AL DOMICILIO DE L. K. G. R.; Y PROHIBICIÓN DE MANTENER ENTRE SÍ CONTACTO O COMUNICACIÓN MIENTRAS DURE EL PROCESO”.**

**“CESE DE DETENCIÓN Y APERCEBIMIENTO DE CONDUCTA PARA LOS MASCULINOS”.**

Trabajó personal de Seccional Primera.-

#### **MOTÍN EN INAU**

Próximo a la hora 22:30 del día Lunes 27 de los corrientes, dos adolescentes de 14 y 17 años de edad, internas del Hogar Femenino **INAU**, sito en Juana de Ibarborou esquina Lavallega, protagonizaron un desorden, provocando roturas del mobiliario del interior del mencionado local. Por lo que las funcionarias solicitaron la presencia Policial, a su vez se hicieron presentes la Coordinadora del Hogar y la Directora Interina, las que luego de evaluar la situación solicitaron la concurrencia al lugar de un servicio de emergencia móvil de SEMECO, los que trasladaron a ambas adolescente al Hospital Local.

Enterado el Magistrado de turno dispuso: **“DOCUMENTAR LOS DAÑOS POR POLICÍA CIENTÍFICA, AVERIGUAR EN ACTA A LAS FUNCIONARIAS SOBRE LOS SUCEOS, CITAR A LA DIRECTORA, LA COORDINADORA Y TESTIGOS, CON LAS ADOLESCENTES PARA CONCURRIR A LA AUDIENCIA, DEBIENDO QUEDAR LAS MENORES INTERNADAS EN EL HOSPITAL LOCAL, BAJO CUSTODIA DE LAS FUNCIONARIAS DEL INAU, HASTA LA HORA DE LA AUDIENCIA, DONDE SERÁN CONDUCIDAS DESDE EL HOSPITAL HACIA LA SEDE JUDICIAL POR LA POLICÍA. FORENSE PARA AMBAS, ESPIROMETRÍA PARA AMBAS POR PARTE DE POLICÍA DE TRÁNSITO. EN EL NOSOCOMIO LOCAL SEAN REALIZADOS**

## **ESTUDIOS MÉDICOS PARA CONSTATAR LA INGESTA DE SUSTANCIAS”. FUGADO/S - DE HOSPITAL**

Más tarde aproximadamente a la hora 01:00 las adolescentes evadieron la custodia de las Funcionarias del INAU, posteriormente próximo a la hora 03:00 ambas se presentaron al Hogar del INAU, desde donde fueron reintegradas al Hospital Local.

### **DAÑO (358) INT DE INST PUBLICA**

Luego que fueron reintegradas al Nosocomio, la adolescente de 17 años promovió un gran desorden, profiriendo gritos, insultos y amenazas a los que se encontraban en el recinto, en especial a los Agentes de la Salud, aplicando un golpe con su brazo a un vidrio de 3m. x 3m; de 3mm. de espesor, de la mampara del box N°1, de la Puerta de Emergencia, en el cual se encontraba alojada, provocando así la ruptura del mismo, causando trastornos a los convalecientes.

Enterado nuevamente el Magistrado actuante dispuso: **REGISTRO FOTOGRÁFICO POR POLICÍA CIENTÍFICA DE LOS DAÑOS, CITAR A LOS DENUNCIANTES Y TESTIGOS A LA MISMA AUDIENCIA”.**

En horas de la pasada madrugada, luego de la Instancia Judicial el Magistrado dispuso: **“LA CONTINUACIÓN DEL PROCESO INFRACCIONAL CON RESPECTO A LA ADOLESCENTE DE 17 AÑOS, POR LA AUTORÍA PRIMAFACE DE 2 PRESUNTAS INFRACCIONES GRAVES PREVISTAS POR LA LEY PENAL COMO DELITO DE DAÑO EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE AMENAZAS. QUEDA EN EL TRANSITORIO (INAU MASCULINO), CON CUSTODIA HASTA QUE SE COORDINE EL HOGAR FEMENINO SU TRASLADO”.**

Trabaja personal de Seccional Décima.

### **ESTAFA – TENTATIVA**

En la jornada de ayer, personal de Seccional Sexta recibió una denuncia, mediante la cual informaban que una niña de 12 años, domiciliada en Paraje Amarillo, había recibido un mensaje a su celular, mediante la aplicación **WHATSAPP**, dando avisó que había sido ganadora de una supuesta premiación de un sorteo internacional, conteniendo dicho mensaje el siguiente texto: **“SOY JERSON HERNANDEZ PAIS, GERENTE INTERNACIONAL DE LA EMPRESA “IUSASELL” DEL CENTRO PROMOCIONES, EN LA CUAL SE REALIZÓ UN SORTEO A NIVEL INTERNACIONAL Y SU NÚMERO SALIÓ GANADOR DE US 45.000 (CUARENTA Y CINCO MIL DÓLARES AMERICANOS) Y UNA CAMIONETA TOYOTA MODELO TUNDRA 2016, USTED DEBE COMUNICARSE AL NUMERO TELEFÓNICO 0050247638057 PARA REALIZAR UN DEPÓSITO DE U\$ 225 (DOSCIENOS VEINTE Y CINCO DOLARES AMERICANOS), EN RED BROU, ABITAB O RED PAGOS. PARA TRAMITES DE LOS PREMIOS GANADOS”.**

La niña informó sobre el mensaje a su padre junto al cual realizaron la denuncia por tratarse de una posible ESTAFA.

Se recomienda a toda la población tomar las prevenciones correspondientes caso reciban mensajes o llamadas similares.

Se investiga el hecho.

### **RAPIÑA A TRANSEUNTE**

En la pasada madrugada, próximo a la hora 02:05 momentos en que el masculino **Y. M. B. A., uruguayo de 19 años**, caminaba por Bvr. José Batlle y Ordoñez con dirección al Norte, al llegar a la intersección con calle A. Ortega, fue sorprendido por dos desconocidos, quienes mediante amenazas con un arma de fuego le exigen la entrega de sus pertenencias, sustrayéndole: **Un Celular marca SAMSUNG, modelo J2, color negro con capa protectora color negra con la inscripción ADIDAS; un cargador de celular y auriculares color negro; una Bandolera color negra, \$ 1.200 (mil doscientos pesos uruguayos); y documentos personales.** Un Total avaluado en \$ 8.000 (ocho mil pesos uruguayos). Fugándose del lugar los agresores.

Investiga el hecho personal de Seccional Primera.-